

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

20685 RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Comisión Ejecutiva, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo número 3.709/1994, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3709/1994, interpuesto por doña Aurora Ramírez Laguna, contra Resolución de CECIR de 12 de marzo de 1990, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente a los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante el Tribunal, en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 31 de julio de 1995.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla. EL Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Guardia Rojas.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

20686 RESOLUCION de 2 de agosto de 1995, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural la biblioteca y archivo de José Ortega y Gasset.

Vista la petición formulada por don Antonio Ramos Gascón, Director general de la fundación «José Ortega y Gasset», y de conformidad con lo establecido en los artículos 6.a), y 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente, a los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la declaración como bien de interés cultural a favor de la biblioteca y archivo de José Ortega y Gasset, cuya descripción dada por el solicitante es la siguiente:

Biblioteca

El fondo de la colección de la biblioteca personal de Ortega y Gasset está compuesto por un total de 19.949 volúmenes, según el libro de Registro, que se correspondería con unas 13.500 obras.

Las materias que componen este fondo están representadas de la siguiente forma:

Libros de referencia: 1 por 100.
Cultura-civilización-ensayos: 3 por 100.
Filosofía: 15 por 100.
Religión: 5 por 100.
Ciencias sociales: 20 por 100.
Ciencias puras: 4 por 100.
Ciencias aplicadas: 2 por 100.

Arte: 4 por 100.
Filología y Literatura: 27 por 100.
Geografía y viajes: 4 por 100.
Historia: 8 por 100.
Biografías: 7 por 100.

Estos fondos poseen un gran valor intelectual, histórico y bibliográfico. Los libros de Filosofía (15 por 100) constituyen un conjunto muy valioso, sobre todo en lo referente a filosofía alemana, de la que se conservan gran número de primeras ediciones.

En general, todos los libros en alemán datan de entre 1900 y 1930, y son, posiblemente, únicos en España.

La literatura española (un 10 por 100 del 27 por 100 que representa el total de la literatura) está integrada por numerosas primeras ediciones de los autores contemporáneos de Ortega, con dedicatorias manuscritas de Unamuno, Baroja, Valle Inclán, Machado, Alberti, Gómez de la Serna, Azorín, entre otros.

La literatura clásica (un 2 por 100) está formada en su mayoría por ediciones bilingües (alemán-griego, francés-griego, alemán-latín, francés-latín).

Muchos libros tienen anotaciones al margen de José Ortega y Gasset.

Se conserva, asimismo, una importante y curiosa colección de libros de viajes (algunos pertenecientes a Juan Spottorno), así como de biografías.

Es importante destacar también la colección de revistas, nacionales y extranjeras, algunas de ellas muy difíciles de encontrar hoy en las bibliotecas. La colección está formada por 120 títulos.

Archivo

El archivo reúne toda la documentación escrita y fotográfica de la colección personal de José Ortega y Gasset y de las familias Ortega Muni-lla-Gasset y Spottorno Topete.

El archivo está ordenado y clasificado atendiendo a las siguientes secciones:

Manuscritos de sus obras, artículos y conferencias, muchos ya están publicados, pero quedan aún textos inéditos. En el archivo se conservan cerca de 200 manuscritos.

Notas de trabajo, unas 30.000 cartulinas que Ortega empleó para su trabajo, en ellas construyó el andamiaje de sus escritos publicados, conferencias, clases, etc. Son notas en su gran mayoría inéditas, sólo en los últimos años han comenzado a publicarse.

Epistolario, unas 10.000 cartas divididas en dos apartados:

Cartas a José Ortega y Gasset.
Cartas de José Ortega y Gasset.

Por ellas desfilan todas las personalidades de la época. Las cartas están ordenadas alfabética y cronológicamente.

Recortes de prensa, divididos en dos secciones:

Artículos de José Ortega y Gasset, publicados en España.
Artículos sobre José Ortega y Gasset, publicados en España y fuera de España.

Todos los artículos están ordenados cronológicamente.

Archivo fotográfico, dividido también en dos secciones:

Fotografías en que aparece José Ortega y Gasset.
Fotografías del entorno de José Ortega y Gasset.

Segundo.—Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del citado Real Decreto, el presente acuerdo se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y se comunique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

Tercero.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Continuar con la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Madrid, 2 de agosto de 1995.—El Director general, José Miguel Rueda Muñoz de San Pedro.